

16 OCT 2017
RECIBIDO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
FIRMA: [Firma] HORA: 13:23

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE:	LICONSA, S.A. de C.V.	HOJA No. 1 DE 3
SECTOR:	Desarrollo Social	No. SEGUIMIENTO: 12/2017 TRIMESTRE: Tercero

ACUSE

C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE
LICONSA, S.A. DE C.V.
Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo
Naucalpan de Juárez, Edo. de México
C.P. 53390 3º. Piso.

LICONSA | ABASTO SOCIAL DE LECHE
16 OCT 2017 13:13
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Oficio Número: 20/143/413/2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 12 de octubre de 2017.

Derivado de las revisiones realizadas por el despacho externo Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V., consultor designado por la Secretaría de la Función Pública (SPF), avalado y autorizado por el H. Consejo de Administración en Liconsa, S.A. de C.V. para prestar sus servicios de los ejercicios 2013 a 2017; se obtiene que en el ejercicio 2016, el despacho externo determinó 08 observaciones, mismas que fueron registradas en el Sistema Integral de Auditorías (SIA), Sistema Institucional de la SFP en el seguimiento número 08/2016. Asimismo, en el ejercicio 2017, el despacho externo determinó un total de 10 observaciones, las cuales fueron registradas en el mismo Sistema en el seguimiento número 08/2017.

De lo anterior se desprende que 14 de éstas observaciones determinadas por el despacho externo, corresponden a la Dirección de Finanzas y Planeación en Liconsa, S.A. de C.V., distribuidas de la siguiente forma: 07 registradas en el seguimiento 08/2016 y 07 del seguimiento 08/2017.

Del análisis realizado por parte de éste Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V. a las observaciones registradas en el SIA en los seguimientos 08/2016 y 08/2017, se detectó que 07 observaciones del seguimiento 08/2016 y 07 observaciones del seguimiento 08/2017, cumplen con los "Criterios para la Solventación o Baja Definitiva de las Observaciones en el SIP (ahora SIA), específicamente en el numeral 1.1.3.3.2.2. "Fusión", de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Prestación de los Informes y Reportes del Sistema de Información Periódica", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 2006, por lo que, mediante oficio número AAI/095/2017 de fecha 11/Oct./2017, el Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., solicitó al Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., Lic. Raúl J. Durón Fierro, su autorización para llevar a cabo la Fusión de dichas observaciones.

Es así que el Lic. Raúl J. Durón Fierro, Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., a través de su oficio número 20/143/420/2017 de fecha 13 de octubre de 2017, autoriza la Fusión de las observaciones en comento, quedando 07 observaciones registradas en el seguimiento 08/2016, con un saldo final de 02 observaciones pendientes de solventar a cargo de la Dirección de Finanzas y Planeación en Liconsa, S.A. de C.V. (se anexa oficio)

48 [Firma]

16 OCT 2017
RECIBIDO
DIRECCIÓN COMERCIAL

LICONSA, S.A. DE C.V.
Liconsa
RECIBIDO
16 OCT 2017
13:07 Esperanza
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



ENTE:	LICONSA, S.A. de C.V.	HOJA No. 2 DE 3
SECTOR:	Desarrollo Social	No. SEGUIMIENTO: 12/2017 TRIMESTRE: Tercero

De lo antes mencionado, informo a usted que en el tercer trimestre del presente ejercicio se dio seguimiento a las recomendaciones de siete observaciones determinadas por el Despacho Externo Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V registradas en los seguimientos 08/2016 y 08/2017, de igual manera se dio seguimiento a una observación en la auditoria 09/2016 "Gasto Corriente" determinada por el Órgano Interno de Control, asimismo esta Instancia determino dos observaciones en las auditorias 09/2017 "Actividades Específicas Institucionales" y 11/2017 "Cuentas por cobrar", en esa dirección a su cargo, cuyos avances fueron comentados y aceptados por el servidor público de mando medio y superior responsable de atenderlas. Con base en la información proporcionada al personal auditor, cinco observaciones fueron atendidas, por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de cinco observaciones pendientes integradas de la siguiente manera:

INSTANCIA FISCALIZADORA	SALDO INICIAL	ATENDIDAS	DETERMINADAS	SALDO FINAL
Auditor Externo	7	5	0	2
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	1	0	2	3
Unidad de Auditoría Gubernamental	0	0	0	0
Otras instancias	0	0	0	0
Total	8	5	2	5

Clasificación: Alto Riesgo Mediano Riesgo Bajo Riesgo Total

Antigüedad: Mayor a 18 meses de 6 a 18 meses Menor a 6 meses Total

Handwritten signature

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE:	LICONSA, S.A. de C.V.	HOJA No. 3 DE 3
SECTOR:	Desarrollo Social	No. SEGUIMIENTO: 12/2017 TRIMESTRE: Tercero

Las cuales se detallan a continuación:

DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA OBSERVACIÓN	ASPECTOS RELEVANTES	IMPORTE EN MILES
534	Instancia fiscalizadora: Despacho de Auditores Externos designados. Unidad Auditada: Dirección de Finanzas y Planeación. No. de observación: 06, Auditoría: 08/2016. Breve descripción: El total de ingresos y egresos contables presentados en la conciliación contable- presupuestal, muestran una diferencia deudora neta respecto de los registros que se indican en el estado de actividades al 31/12/2015.	
534	Instancia fiscalizadora: Despacho de Auditores Externos designados. Unidad Auditada: Dirección de Finanzas y Planeación. No. de observación: 07, Auditoría: 08/2016. Breve descripción: Falta de documentación en expedientes de adquisiciones.	
365	Instancia fiscalizadora: Órgano Interno de Control Unidad Auditada: Dirección de Finanzas y Planeación No. de observación: 03, Auditoría: 09/2016. Breve descripción: Incumplimiento en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.	

Al respecto, agradeceré gire sus instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas pendientes, sobre la cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, así como promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

ATENTAMENTE.
LA TITULAR

LIC. RAÚL J. DURÓN FIERRO

c.p. HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA.- Director General en Liconsa, S.A. de C.V.
 .LIC. ÁNGEL SALVADOR GUEVARA SÁNCHEZ.- Director Comercial en Liconsa, S.A. de C.V.
 LIC. CÉSAR MARTÍNEZ FRANCO.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

MF/JARQ/LCP
4/9/17